



IMPUGNACION DE PATERNIDAD

RADICADO: 2020-00194-00

Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 27 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

126

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos Mil Veinte (2020).

Atendiendo la comunicación de fecha 21 de octubre de 2020 emitida por el Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, cítese al demandante **RUBEN DARIO CUELLAR RAMIREZ** C.C. 1.17.484.920 el menor **CHRISTOPHER CUELLAR ALVAREZ** y a su progenitora **YEINMY YULIETH ALVAREZ MORALES** C, a quienes le será tomada la muestra de sangre y deberán presentarse el día **23 DE NOVIEMBRE 2020 A LAS 11:00 A.M., en el Laboratorio de Genética de la UIS ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Piso 2 Facultad de Salud**. Deberán presentar además copia del documento de identidad ampliada al 150%, la citación del Juzgado y pueden asistir desayunados al examen.

Por lo anterior, requiérase a la parte interesada para que sufrague los pagos indicados en la comunicación emanada del Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, quien además deberá procurar la comparecencia a la toma de muestras del demandado a quien se le libraré telegrama con la advertencia que su renuencia a la práctica de la prueba los hará merecedores a la sanción de multa hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G del P, además hará presumir cierta la impugnación o filiación alegada, de cuerdo lo señalado en el numeral 2° del artículo 386 ibídem y de ser necesario se ordenará su conducción con personal de la Policía Nacional.

Infórmese a la parte interesada que según lo indicado por el laboratorio en mención el costo de la prueba por individuo es de \$260.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 28 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 116 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria \_\_\_\_\_

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**